

DECRETO N° **9286** / 2024

ARICA, 4 de Septiembre de 2024

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VELASQUEZ BAEZA CRISTIAN ANDRÉS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6949				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS, CONGELADOS, LACTEOS, CECINAS, PROD DE PANADERIA Y PASTERIA, HELADOS DE FABRICA AUTORIZADA, BEBIDAS ENVASADAS, PERFUMERIA, ART ELECTRONICOS, BAZAR, PAQUETERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	GALVARINO RIVEROS 1068				
Nombre del Contribuyente	VELASQUEZ BAEZA CRISTIAN ANDRÉS				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	[REDACTED]				
Fecha de Solicitud	03/09/2024	Otorgación N°	8-6949	Fecha	03/09/2024

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANTES DE COMUNICARSE Y ARCHIVARSE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
"Por Orden del Alcalde"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
[Signature]
NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
[Signature]
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/NAC/DAH/FMR/rmr